



"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar a las legisladoras y a los legisladores nacionales, de las provincias que conforman la Región Patagónica, que realicen las acciones legislativas pertinentes para que en el marco de la tercera edición del Programa de Incentivos a la Preventa de Servicios Turísticos Nacionales "Previaje", se le otorgue un adicional de un veinte por ciento (20%) como Cupón de Crédito, por aquellas compras efectuadas a empresas o establecimientos localizados en la Región Patagónica de nuestro país, que se agregará al cincuenta por ciento (50%) que ya otorga dicho programa en los consumos efectuados.

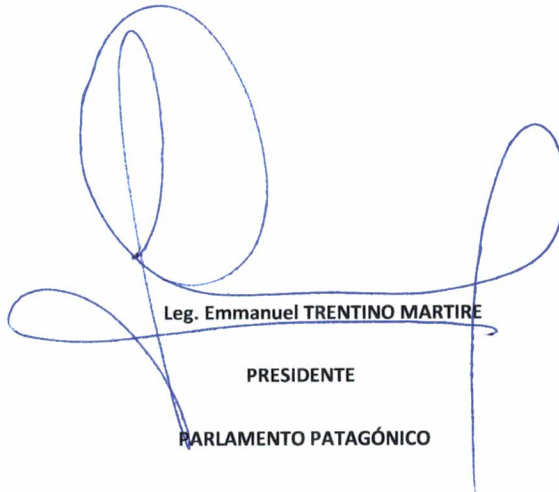
Artículo 2º.- Comuníquese al Congreso Nacional y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Región de la Patagonia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE MAYO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP Nº 011 /22


Leg. Federico GREVE
SECRETARIO
PARLAMENTO PATAGÓNICO


Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO